



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

Resolución Directoral Regional

Nº 000220 -2026- DREL P

Santa María, 04 FEB 2026

Visto el expediente Nº 4132430 con un total de seis (6) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral Regional Nº 000051-2026-DREL P, se resuelve aprobar la encargatura de don Juan Carlos Torvisco Rios, identificado con DNI Nº 41267486, como Coordinador de Área de Calidad en el IESTP "CAÑETE", en la plaza 15EVE2414613, por el periodo comprendido entre el 02/01/2026 y el 31/12/2026;

Que, a través del Oficio Nº 0014-DG-IESTP"CAÑETE"-2026, el director general del IESTP "CAÑETE" solicita a esta sede institucional, dejar sin efecto la encargatura aprobada mediante la RDR Nº 000051-2026-DREL P, de don Juan Carlos Torvisco Rios, como Coordinador de Área de Calidad en la plaza 15EVE2414613 del mismo instituto, ya que su despacho ha desestimado la propuesta del profesional, debido a que este último ha desistido de aceptar la responsabilidad de la carga horaria asignada. En ese sentido, corresponde dejar sin efecto la emisión de la RDR Nº 000051-2026-DREL P, ya que no surtió efecto;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Dirección y por la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y a lo visado por la Especialista Administrativa de Personal (e), mediante la Orden de Ejecución Nº 101-2026/GRL/DREL P/DOAIE-EPER; y

De conformidad con el TUO de la Ley Nº 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S. Nº 004-2019-JUS, Ley Nº 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo Nº 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente, la encargatura de don **JUAN CARLOS TORVISCO RIOS**, identificado con DNI Nº 41267486, como Coordinador de Área de Calidad en el IESTP "CAÑETE", en la plaza 15EVE2414613. En consecuencia, dejar sin efecto la emisión de la RDR Nº 000051-2026-DREL P.

ARTÍCULO 2º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



DR. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES

Directora del Programa Sectorial IV

Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

ARCF/DREL P
MMLO/DOAIE (e)
KLAB/EPER (e)
JPS/PROY
O.F. Nº 101
29/01/2026

www.drel p.gob.pe

Área de Mesa de Partes y Trámite Documentario

Av. Independencia S/N – Santa María – Huaura Km. 151.5-Panamericana Norte – Margen Este/Plazuela Sta. María